

Alberto Suki Mackle.

Parcela ✓

N.º 158

Superficie:

49.995 mts.²

El suscrito, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar de la Isla de Pascua, haciendo uso de las atribuciones que me confiere mi empleo, pone en posesión, a título provisorio, a don Alberto Suki M., de la Parcela N.º 158, cuyas formas y dimensiones son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Pascua. - El terreno tiene una cabida aproximada de líneas rectas (49.995 mts.²) y deslinda al Norte con la Parcela N.º 159 de propiedad de Angelino Suki; al Sur con Camino Público; al Este con el Fisco y al Oeste con el Fisco. - Alberto Suki, es natural de la Isla, casado legítimamente con Elena Atán y padre de ocho hijos, a la fecha, razón por la cual tiene derecho al goce del terreno cedido. - El beneficiado tiene la obligación de mantener sembrado, arbolado y cultivado su terreno, perdiendo todo derecho si durante un año no lo hiciera. - No podrá gravar, ni enajenar el terreno que se le entrega para su usufructo, mientras el Supremo Gobierno dispone su posesión definitiva.

En Isla de Pascua, a Veintinueve de Mayo de Milnovecientos cuarentayseis



Gervasio
Subdelegado Marítimo
Jefe Militar.

Santiago, 25 de Diciembre de 1946
Ratifico esta entrega provisorio de terrenos a don Alberto Suki M., en los términos establecidos más arriba

Hernán Escobar Brunster
Capitán de Fragata

Delegado de la Armada.